

Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN; **CERTIFICA QUE:** EN EL MES DE JULIO 2019, FUE EMITIDO DOS MEMORANDUM POR PARTE DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.

PARA LOS FINES CONSIGUIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA F.M. A 03 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019.

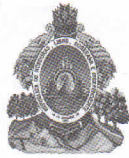

SULAY L. ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL



CC: Archivo

*sles

Santa Lucía es de Todos



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

MEMORANDUM

Despacho-31-2019

Para: los Jefes de Departamento y Unidades de la Municipalidad

De: Julio Antonio Avilez Moncada
Alcalde Municipal

Asunto: Lo Descrito

Fecha: 02 de Agosto de 2019

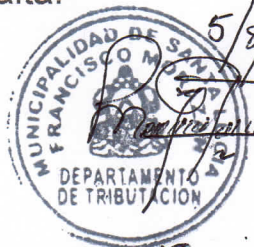


Por este medio con instrucciones de la Corporación Municipal se le instruye:

Presentar la modificación y sugerencias de su departamento, para el plan de arbitrios, para su aplicación y vigencia en el año 2020.

Dichas modificaciones deberán ser presentas a más tardar el día 30 de agosto sin falta.-

Atentamente,



5/8/2019 *[Signature]*

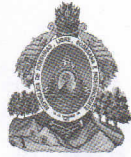
Recibido: *[Signature]*

[Signature]
05-08-2019
8:45 A.M.

Santa Lucía es de Todos



03/19



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.
Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

MEMORANDUM

Despacho-32-2019

Para: **Exequiel Murillo/Jefe de Catastro**
Egdominia López/DJM

De: **Julio Antonio Avilez Moncada**
Alcalde Municipal

Asunto: **Lo Descrito**

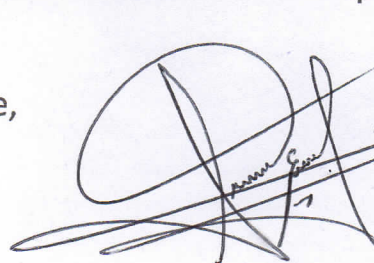
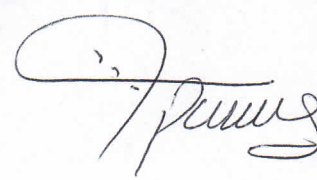
Fecha: **12 de Agosto de 2019**



Por este medio con instrucciones de la Corporación Municipal se le instruye:

Implementar los requisitos de permiso de construcción, y de registro de contratos de arrendamiento, establecidos por la Corporación Municipal desde el 03 de mayo del año 2018.- en vista de que los mismos no están siendo aplicados hasta la fecha, aun cuando ya se ha solicitado anteriormente su implementación.-

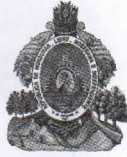
Atentamente,

 13/08/2019
2:05 P.M. 

Santa Lucía es de Todos


SULAY I. ESPINAL SALGADO





Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

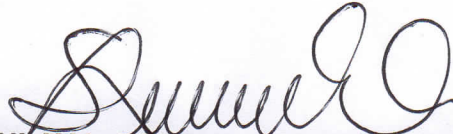
Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA:

La Infrascrita Secretaria Municipal, certifica que en el libro respectivo de actas No. 51, se encuentra lo que literalmente dice: Acta No.13, de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día Jueves 03 de Mayo del Año Dos Mil Dieciocho, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las Nueve de la mañana con quince minutos, contándose con la asistencia del señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**; y de los Señores **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO, CARMEN EMILIA YLLANEZ CASTELLANOS, RAMÓN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ, MIGUEL MARTINEZ CALIX, JOSE ANIBAL MURILLO FLORES, ELY MOISÉS OCHOA GODOY y MARIO ROBERTO NUILA COTO**; que por el orden son, Primero, Segunda, Tercero, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo Regidor Municipal respectivamente. Faltando con excusa la señora Vicealcaldesa Municipal **ELDA LETICIA NELSON GARCÍA**, quien se encontraba atendiendo asuntos oficiales. Faltando sin excusa la Cuarta Regidora **CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRÍGUEZ**. Además se contó con la asistencia del abogado Cesar Alejandro Espinoza Asesor Lega y del Abogado Nelson Alexander Valenzuela Soto, en su condición de Comisionado Municipal. La Secretaria que da fe.- 1) Comprobación del Quórum, 2) Se dio gracias al Creador.-3) Se le dio lectura al acta de la sesión anterior la que fue aprobada y firmada...4...5...6...7...**PUNTOS VARIOS: 7.4 El señor Alcalde Municipal solicita a la Corporación Municipal que también se autorice establecer como requisito los siguientes aspectos: 1 Que toda persona que pretende construir en el término municipal, adjunte el listado de los empleados de mano de obra calificada y, no calificada para tener un mayor control de las personas que ingresan al Municipio de manera transitoria. 2. Que se autorice solicitar como requisito para registro de contrato de arrendamiento, los antecedentes penales de las personas que arriendan inmuebles en el Municipio. La Corporación Municipal está de acuerdo con la implementación de estos requisitos, en los departamentos correspondientes. 10.-No habiendo más de que tratar se cerró la sesión. JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA, Alcalde Municipal Firma y Sello, ELDA LETICIA NELSON GARCÍA Vicealcaldesa Municipal firma y sello, CRISTO MARIO SALGADO SALGADO Primer Regidor Firma y Sello, RAMÓN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ Tercer Regidor Firma y Sello, MIGUEL MARTINEZ CALIX Quinto Regidor, Firma y Sello, JOSE ANIBAL MURILLO FLORES, Sexto Regidor Firma y Sello ELY MOISÉS OCHOA GODOY Séptimo Regidor Firma y Sello, MARIO ROBERTO NUILA COTO Octavo Regidor Firma y Sello SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO, Secretaria Municipal, Firma y Sello.- Copia fiel extendido en el Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, a veinte días del mes de Mayo del año Dos Mil Dieciocho.**

Vo. Bo.


SULAY L. ESPINAL SALGADO

